MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE GATA

Calle Mayor número 3, 2ª planta
10.850 Hoyos (Cáceres)
927 51 45 66 / www.sierradegata.es - Hacemos Sierra

OFICINA COMARCAL DE VIVIENDA EN HOYOS

INFORMA

CONSEJERIA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA
DOE Nº 87, Lunes 10 de Mayo de 2021

CONVOCATORIA de Subvenciones del Programa de VIVIENDA AUTOPROMOVIDA, GENERAL O AMPLIABLE 2021-2022
CONCESIÓN DIRECTA HASTA 15.000 €

14.000 € con carácter general
+1.000 € adicional, en los siguientes casos:

-JOVEN
-CASCOS URBANOS consolidados y Calificación energética mínima B
-FAMILIA NUMEROSA
-DISCAPACIDAD
-VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Requisitos:

- IPREM menos de 4 veces en autopromovida general y de 3,5 en ampliable
- Ser titulares del 100% del pleno dominio de un suelo o de un derecho real de vuelo o de superficie.
- NO SER TITULAR o cotitular, en un porcentaje igual o superior al 50% del pleno dominio de otra vivienda distinta.
- No haber iniciado las obras con anterioridad a la presentación de la solicitud de calificación provisional

PLAZO: del 11 de MAYO de 2021 al 10 de MAYO DE 2022 ambos incluidos

Para más información y coger cita:
Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata
Oficina Comarcal de Vivienda Tlf: 927 51 45 66